



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

Referencia:	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Accionante:	ARACELLYS MENDOZA CARBONELL
Accionado:	BANCO AGRARIO, DATA CREDITO EXPERIAN Y CIFIN TRANSUNIÓN
Radicación:	08001315300420230013800

Barranquilla, Junio Veintitres (23) de dos mil veintitrés (2023)

la señora **ARACELLYS MENDOZA CARBONELL**, promueve acción de tutela contra **BANCO AGRARIO, DATA CREDITO EXPERIAN Y CIFIN TRANSUNIÓN** por considerar vulnerados los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

Por ajustarse el contenido de la solicitud a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** y ordena dar trámite a la acción constitucional de la referencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil en Oralidad,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela y dar trámite preferencial y sumario a la acción promovida por la señora **ARACELLYS MENDOZA CARBONELL** contra **BANCO AGRARIO, DATA CREDITO EXPERIAN Y CIFIN TRANSUNIÓN**.-

SEGUNDO: CORRER traslado de la presente acción constitucional y suminístrese copia para que dentro del término de **DOS (2) DÍAS HÁBIL**, se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa.

TERCERO: NOTIFÍQUESE del contenido de la presente decisión a las partes e intervinientes, por el medio más expedito y eficaz posible, tal como estipula el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1705a43f87af00940f33b0e3faf6a9febccf32fea57f9e5cebb3f282617779**

Documento generado en 23/06/2023 11:14:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>